

Minuta de Comunicación N° 184

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 184

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo no mayor de 10 días, si la Municipalidad de Esperanza realizó trabajos de limpieza de retoños de árboles y corte de malezas en los caminos adyacentes al campo de propiedad de los Sres. Horacio y Raúl Schuck, ubicado en el sector rural Este del Distrito Esperanza, en fecha 28 de enero próximo pasado.

Art. 2).- De ser así, **SOLICÍTASE** informe bajo control de qué dependencia municipal se realizaron dichos trabajos.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 4 de 2002.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.